



**AUTORIZA MODIFICACIÓN HORARIO PERIODO
DE LACTANCIA DOÑA CLAUDIA LORENA
MEDINA BRAVO, TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR
EN ENFERMERÍA CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA**

DECRETO N° 007124

CHILLÁN VIEJO, 17.12.2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley N° 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo. Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar horario en relación al beneficio de Periodo de Lactancia a Doña Claudia Lorena Medina Bravo, C. de Identidad N° 15.159.398-4, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

La solicitud presentada por la funcionaria Doña Claudia Lorena Medina Bravo, madre de la Srta. Florencia Stephania Contreras Medina, C. de Identidad N° 23.794.959-5, en la que solicita modificar horario del beneficio del periodo de Lactancia.

DECRETO

1.- AUTORIZA MODIFICACIÓN del HORARIO del PERIODO DE LACTANCIA a Doña **CLAUDIA LORENA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", a contar del 17 de diciembre del 2012 al 14 de noviembre del 2013, según se indica:

De las 12:30 a 13:00 hrs. y desde las 14:15 a 14:45 hrs.



SECRETARIO
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/MGB/FFV/ARM/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Dpto. de Salud Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE